

Expediente N° 147-J1, VII Región Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento sentencia en juicio "Raúl Jofré Bustos con Fisco de Chile", causa roi N° 288-2000, del 4° Juzgado de Letras de Talca.

SANTIAGO O ABR. 2009

VISTOS

El Decreto Supremo M. O. P. Nº 3209 de 31 de julio de 2000, la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. MOP Nº 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840; el Informe del Consejo de Defensa del Estado Nº 1163 de 14 de noviembre de 2008 y lo informado por la Fiscalía en oficio Nº 475 de 16 de febrero de 2009.

CUPRECHETARIA DE CO. PR

OFFICINA DE PANTES

PICHA '- 8 ABR. 2009

DECRETO (EXENTO)

la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de de primera represente, la suma unica, total de \$6.981.211. Deberá actualizarse dicha suma, aplicando la variación que 9 2008, dictadas en los autos caratulados "Raúl Jofré Bustos con Fisco de Chile", causa rol Nº 288-2000 Corte de Apelaciones de Talca, de CUMPLASE por la Coordinación de Concesiones de ORELLANA agosto del año 2008 y el mes del pago efectivo. experimente el Obras Públicas, cuanto 28 de mayo de 2002, úblicas, la sentencia firme y ejecutoriada instancia del 4º Juzgado de Letras de debera CANCINO, na suma, aplicando la variació Índice de Precios al Consumidor pagarse 0 2002, y de la llustrísima Talca, de 25 de enero de ω , causa rol N° 288-2000 quien യ don sus MANUEL derechos entre

Nº Proceso: 2738682

Morandé N° 71, 1° piso, Santiago – Chile. Teléfono: (56–2) 449–4290

= 2 ≡

CONSÍGNESE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 4º Juzgado de Letras de Talca, la suma única, total de \$6.981.211, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el № 1 de este decreto.

ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al 4º Juzgado de Letras de Talca, a fin de que sea agregado a los autos precitados.

este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 29-01-000, Subasignación 000, por la suma de \$10,472,000,-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

SERGIO DITAR CHACRA

Ministro de Obras Publicas